



ALCALDÍA DE PEREIRA

CIRCULAR No. 75

10 de marzo de 2015

DE: Dirección Operativa de Control y Vigilancia

PARA: Dirección Operativa De Control Y Vigilancia

ASUNTO: Respuesta a los Derechos de Petición.

Cordial saludo,

Cumpliendo con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo, anexamos a la presente el boletín No 1 del año 2015 enviado por la Oficina de Control Interno y Disciplinario, donde se trata el tema del DERECHO DE PETICIÓN. Es importante abrir el archivo e informarse sobre el derecho de petición y sobre todo cuales son las consecuencias que trae disciplinaria y administrativamente el no responderlo a tiempo y con los requisitos que la ley establece.

Atentamente,

JHON ALAF PEÑA PINEDA
Director Operativo de Control y Vigilancia

Anexos: [Derecho de Petición \(1\).pdf](#)

Proyectó y elaborado por: Jose Rodrigo Alvarez Leon